



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
DEL BAJÍO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-212-2022

León, Guanajuato, 27 de mayo de 2022

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 2 de mayo de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000121** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

**MANIFESTACIONES**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

**¿Cuántos pacientes oncológicos o con cáncer son atendidos en su institución?**

**¿Existe en su institución un área específica para el tratamiento de pacientes oncológicos o con cáncer?**

**¿Su institución tiene un presupuesto dedicado a diagnóstico, consulta y/o tratamiento de pacientes oncológicos o con cáncer?**

**¿Qué especialidades de oncología o cancerología existen en su institución?**

**¿Dentro de las especialidades de oncología o cancerología existen en su institución diagnóstico, consulta y/o tratamiento de cáncer colorrectal?**

**¿Cuántos de los pacientes oncológicos o con cáncer, están diagnosticados con un padecimiento colorrectal? sic**

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, a la Jefatura de Servicio de Onco-Hematología y a la Subdirección de Recursos Financieros, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

**Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.**

**Me permito informar a usted que la Jefatura de Servicio de Onco-Hematología no se encuentra normada en el Manual de Organización Específico de este HRAEB, por lo que se establece el objetivo de la Unidad Administrativa de la que jerárquicamente depende, esto es: Dirección Médica, cuyo objetivo es. – Planear, coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios médicos, clínicos y quirúrgicos, otorgados a través de la información obtenida en el Sistema Informático, los tableros de control de productividad y seguimiento de los indicadores de gestión del Hospital, para brindar una atención adecuada, eficiente y humana, al paciente y su familia.**

**Subdirección de Recursos Financieros, cuyo objetivo es. – Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en forma racional, austera, honesta y oportuna, con el fin de que ésta cumpla eficazmente con los objetivos generales y particulares para los que fue creado, en beneficio de la comunidad.**

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN PERMANENTE



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
BAJÍO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-212-2022

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 10 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-212-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, al jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández y a la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, dieran correcto trámite y realizaran una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 17 de mayo de 2022.
- V. Así mismo se informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 17 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-182-2022, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] Se envía el presente como respuesta a la solicitud INAI 330016022000121, en la que se solicita:

- ¿Cuántos pacientes oncológicos o con cáncer son atendidos en su institución?  
R: Durante el 2021 se le dio atención a 3,228 pacientes únicos oncológicos o con cáncer
- ¿Existe en su institución un área específica para el tratamiento de pacientes oncológicos o con cáncer?  
R: Radioterapia, quimioterapia, hospitalización, clínica del dolor, auxiliares de diagnóstico y psicología.
- ¿Su institución tiene un presupuesto dedicado a diagnóstico, consulta y/o tratamiento de pacientes oncológicos o con cáncer?  
R: El área de estadística medica no cuenta con este tipo de información
- ¿Qué especialidades de oncología o cancerología existen en su institución?  
R: En la cartera de servicios se tiene:

**Onco-Hematología**

**Hematología de adultos**

- Anemias no ferropénicas: Aplásica, hemolíticas, perniciosas.
- Leucemias: agudas (urgencia médica) y crónicas.
- Neoplasias mieloproliferativas: Policitemia vera, trombocitemia esencial primaria, mielofibrosis.
- Linfoma: Hodgkin y no Hodgkin.
- Síndrome mielodisplásico.
- Mieloma múltiple.
- Trombocitopenia inmune primaria (urgencia médica).
- Hemocromatosis.
- Coagulopatías (excepto hemofilia):
- Hemoglobinuria paroxística.

**Hematología pediátrica**

- Leucemias: Linfoblástica y mieloblástica agudas (urgencia médica) / granulocítica crónica.
- Hemofilia A y B (algunos casos pueden implicar urgencia o emergencia médico- quirúrgica):
- Otras coagulopatías:
- Púrpura trombocitopénica inmune (algunos casos pueden implicar urgencia o emergencia médica):
- Hemoglobinopatías (talasemias)
- Síndrome mielodisplásico.
- Anemia hemolítica no inmune y autoinmune.
- Anemia aplásica.
- Síndromes congénitos de falla medular:

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores  
2022 Año de Maíz  
INCLUSIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
BAJÍO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-212-2022

**Oncología Pediátrica**

- **Linfomas: Hodgkin y no Hodgkin**
- **Histiocitosis de Células Langerhans**
- **Tumores de Sistema Nervioso Central: Astrocitoma de alto y bajo grados, médula**
- **Retinoblastoma**
- **Osteosarcoma**
- **Sarcoma de Ewing y tumor neuroectodérmico primitivo**
- **Tumores renales: Wilms y no Wilms.**
- **Sarcomas de partes blandas**
- **Tumores hepáticos: hepatoblastomas y hepatocarcinomas**
- **Neuroblastoma**
- **Tumores de células germinales gonadales y extragonadales**
- **Tumores de cabeza y cuello**
- **Tumores germinales de mediastino**
- **Tumores retroperitoneales**

**Oncología y Oncocirugía Adultos**

- **Tumores de cabeza y cuello: Tumores de glándulas salivales, tumores de la cavidad nasal y senos paranasales, tumores de la cavidad oral, tumores de labio, cáncer de faringe, cáncer de laringe, cáncer de esófago cervical, sarcomas de cabeza y cuello. Tumores intra-craneales y tumores oculares (Ver cartera de neurocirugía y oftalmología).**
- **Tumores del Sistema Nervioso Central**
- **Tumores oculares y de la órbita**
- **Cáncer de mama**
- **Tumores intratorácicos: Cáncer de pulmón, tumores germinales de mediastino, mesotelioma, otros.**
- **Lesiones sospechosas BIRADS IV Y V**
- **Tumor de mama sin diagnóstico**
- **Tumor de glándula tiroidea sin diagnóstico y paratiroides**
- **Tumores del tracto genital femenino: Cáncer de ovario, sarcomas uterinos, cáncer de vulva. (NO SE INCLUYE cáncer cervicouterino).**
- **Sarcomas de partes blandas**
- **Tumores óseos**
- **Tumores malignos de piel: basocelular, epidermoide, melanoma, otros.**
- **Tumores del aparato digestivo: esófago, estómago, duodeno, intestino delgado, colon, recto y ano.**
- **Cáncer hepático**
- **Cáncer de vesícula o de vías biliares**
- **Cáncer de páncreas**
- **Cáncer de testículo**
- **Cáncer de próstata**
- **Tumores retroperitoneales**

- Dentro de las especialidades de oncología o cancerología ¿existen en su institución diagnóstico, consulta y/o tratamiento de cáncer colorrectal?

R: Sí, en el área de Tumores del aparato digestivo: esófago, estómago, duodeno, intestino delgado, colon, recto y ano.

- ¿Cuántos de los pacientes oncológicos o con cáncer, están diagnosticados con un padecimiento colorrectal?

R: Durante el 2021 se dio atención a 298 pacientes tratados por tumor maligno del colon (C18.0-C18.9), Tumor maligno de la unión rectosigmoidea colon y recto (C19X) y Tumor maligno del recto (C20X)...sic





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-212-2022**

VII. Con fecha 24 de mayo de mayo de 2022, mediante memorando folio HRAEB/DG/DM/JOH/080/2022, el jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández, proporcionó a esta Unidad de Transparencia la información descrita como sigue:

**[...] para dar respuesta a la solicitud INAI 330016022000121...**

**¿Cuántos pacientes oncológicos o con cáncer son atendidos en su institución?**

**R: Durante el año 2021 se les dio atención a 3228 pacientes únicos es decir no subsecuentes oncológicos o cáncer.**

**¿Existe en su institución un área específica para el tratamiento de pacientes oncológicos o con cáncer?**

**R: Sí, área hospitalización específica para pacientes adultos y específica para pacientes pediátricos oncológicos o con cáncer, área de quimioterapia ambulatoria, servicio de radioterapia, servicio de admisión continua para atención de urgencias, servicio de cuidados paliativos y clínica del dolor, servicio de nutrición, servicio de psicología, auxiliares de diagnóstico (laboratorio clínico y de patología, servicio de imagen y medicina nuclear).**

**¿Qué especialidades de oncología o cancerología existen en su institución?**

**R: Se cuentan con las especialidades de Oncología Médica, Oncología Quirúrgica, Oncología Pediátrica, Radio oncología, también con Hematología Adultos que atiende padecimientos hematooncológicos malignos como son leucemias, linfomas, melanomas y finalmente Hematología Pediátrica que también atiende padecimientos hematooncológicos en la población pediátrica.**

**¿Dentro de las especialidades de oncología o cancerología existen en su institución diagnóstico, consulta y/o tratamiento de cáncer colorrectal?**

**R: Sí, existe en la institución la cartera de Tumores del aparato digestivo en el que se incluyen: esófago, estómago, duodeno, intestino, delgado, colon, recto y ano; y cuenta con las especialidades para hacer el diagnóstico de cáncer colorrectal, como son los servicios quirúrgicos de oncología y el servicio de patología, también existe la consulta de oncología quirúrgica para el seguimiento y de oncología médica para, y en cuanto al tratamiento contamos con los servicios de cirugía oncológica para el tratamiento quirúrgico que estos padecimientos requieren, con los servicios de oncología médica para el manejo con quimioterapia y finalmente el servicio de Radio oncología para los pacientes que requieran manejo con radioterapia.**

**¿Cuántos de los pacientes oncológicos o con cáncer, están diagnosticados con un padecimiento colorrectal?**

**R: Durante el 2021, se les dio atención a 298 pacientes con Tumores malignos de todas las porciones de colon y recto. Claves CIE 10 180 a 189, C 19X y C20X...sic**

VIII. Mediante memorando folio HRAEB/DAF/0163/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

**[...] con relación a su similar número HRAEB/DEPEI/UT/2012/2022...Al respecto le informo que el presupuesto, Asignado, Modificado, Ejercido y Pagado, no es clasificado por enfermedad sino por capítulo y partida del clasificador por objeto de gasto...sic**

IX. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos en que se encuentren los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, y para el caso en concreto, se proporciona, conforme a las características físicas de la información.

Bivd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRESELECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-212-2022**

- X. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000121, integrando el presente escrito de respuesta, con las otorgadas por la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, por el jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández y por la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, mismas que se describen en los numerales VI, VII y VIII del presente escrito de respuesta, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

**SEGUNDA.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**TERCERA.** – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Planeación y Desarrollo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

**Lic. Carmen Lucía Reyes Campos**  
Titular de la Unidad de Transparencia

